



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 001
(7 DE ENERO DE 2021)**

“Por la cual se modifica e interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 249 del 7 de diciembre de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 3º ibídem, señaló: ***“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2019-2020, a partir del 12 de enero a 1 de febrero de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:***

(...)

*(...) **Valdés Cruz Martha***

(...)”

Que mediante correo electrónico del 29 de diciembre del 2020, la señora **Martha Cecilia Valdés Cruz**, Jefe de la Oficina Red de Datos UDNET, con visto bueno de los Vicerrectores Académico y Administrativo y Financiero, solicita la modificación de la fecha de disfrute de sus vacaciones, a partir del 15 de enero de 2021, por necesidades del servicio asociadas a su cargo.

Que en la citada comunicación se solicita la interrupción de las mismas a partir del 18 de enero de 2021.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N. 249 del 7 de diciembre de 2020, artículo 3º, en el sentido de excluir del disfrute a la funcionaria **Martha Cecilia Valdés Cruz**, de conformidad con la parte motiva que antecede

Parágrafo: Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 249 del 7 de diciembre de 2020, continúan vigentes.

ARTICULO 2º: CONCEDER el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020, a partir del 15 de enero al 4 de febrero de 2021, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 001
(7 DE ENERO DE 2021)**

“Por la cual se modifica e interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

ARTICULO 3º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución 249 del 7 de diciembre de 2020, a partir del 18 de enero de 2021, a la señora **Martha Cecilia Valdés Cruz**, quedando pendiente de disfrute catorce (14) días hábiles del periodo 2019-2020, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 4º: Comunicar el presente acto al funcionario.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de enero de 2021

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-6546-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		29-12-2020
REVISÓ	Luis Carlos Albarracín Puerto Diana Soraya Ahumada	Abogado Contratista DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		29-12-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		29-12-2020